



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO  
Cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto de sustanciación Nro. 096

REF. PERTENENCIA

DTE: ROSALBA GONZALEZ MARIN

DDO. ORFA SUAREZ VARELA Y OTROS.

RDO. 2016-00152-00.

AS. RECONOCE PERSONERIA.

Se reconoce personería Jurídica para representar a la señora ORFA SUAREZ VARELA en este proceso, a los doctores CESAR AUGUSTO ARAGON LEON identificado con la cédula de ciudadanía nro. 18.495.564 y T.P. 277.688 del C.S. de la J. y a la Dra. MONICA LILIANA GONZALEZ PANIAGUA identificada con la cédula de ciudadanía nro. 1.038.334.250 y T.P. 327.384 del C.S. de la J. como apoderados principal y sustituto respectivamente.

**NOTIFÍQUESE**

CARLOS EDUARDO RODAS PEREZ  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 19 virtualmente hoy 08 de marzo de 2021 de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ  
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO  
CALLE 31 NRO. 30-38 TELEFAX 859 50 63

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO  
CALLE 31 NRO. 30-38 TELEFAX 859 50 63